



Ayuntamiento y Junta de Sanidad de Lázaro. Sesión de 29 de Julio de 1890

Presidencia de D. Juan M. Orama

D. Anastasio Albino
D. José Miguel Anco
D. Francisco Larranaga
D. Juan Ota Tragnone
Vocales y Securos
D. Juan Manuel Garavito Cirujano
D. Francisco Aldanondo
D. José Joaquín Albino
D. José Juan M. Múgica

Abierta la sesión, previa convocatoria con asistencia de los tres concejales, y vocales de la Junta de Sanidad, que se expresan al margen, se dio lectura á los Reales Ordenes del Ministerio de la Gobernación, insertos en el Boletín Extraordinario correspondiente al N.º 27 del mismo 27 de Junio de 1890, en los que se ordena se tomen todas las precauciones para impedir la enfermedad colérica que se teme. Entrada la Corporación del Continuo de dicho Reales Ordenes de 24 de Junio del mes actual, en primer lugar acordó nombrar una Comisión compuesta de cuatro individuos, incluido el Facultativo, para girar una visita en todas las casas y en aquellos sitios inspeccionar á la salubridad pública, ordenando á los vecinos uso de mucha limpieza en las habitaciones y demás, y tomar los alimentos mas sanos; en 2.º lugar se acordó ordenar á los propietarios de las casas, el blanquear interior y exterior de las mismas, siempre que se reconozca la necesidad. en 3.º lugar acordar el closure de cal u otras materias desinfectantes para aplicar á los escusados, letrinas y otros pozos que expidan mal olor; y en 4.º lugar acordar una casa aislada para algún caso que ocurra. Conto que se dio por terminada la sesión que firmaron los concurrentes, que salían de quengo el Sec.º certifica.

Francisco Aldanondo

Juan M. Orama

José Miguel Anco

Francisco Larranaga

Juan Ota Tragnone

Al Sec.º

Procurador Aramendi

José Joaquín Albino

Juan Manuel Garavito